

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00026



RESOLUCION No. 07 A.DIC. 151

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHASQUI DE LOS ANDES COTACCHA S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón SAN MIGUEL , el 11/enero/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

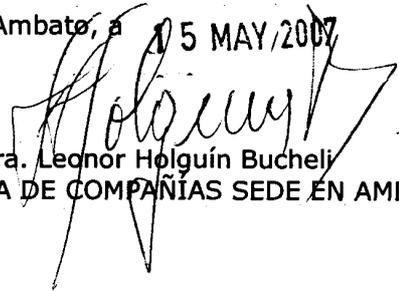
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHASQUI DE LOS ANDES COTACCHA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

15 MAY 2007


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7109487
Nro. Trámite 5.2007.10

Esto firmado en la Secretaría



No.- 499

MARGINACION CUANTIA INDETERMINADA -

En San Miguel de Bolívar, Republica del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de mayo del año dos mil siete, ANTE MI ABOGADO MARCO GAIBOR MORA, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN, dando cumplimiento con la resolución No 07 A.DIC: 151, de fecha quince de mayo del año dos siete, queda anotada al margen de la presente escritura principal de Constitución de Compañía, tomé nota de la Aprobación hecha por la Súper Intendencia de Compañías Sede en la ciudad de Ambato, en ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 de fecha diecisiete de enero del dos mil seis.- San Miguel de Bolívar a los diecisiete de mayo del año dos mil siete.- De todo lo cual doy fé.- f) El Notario Abogado Marco Gaibor Mora

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN

EL NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAN MIGUEL DE BOLIVAR
AB. MARCO GAIBOR MORA
NOTARIO

RAZON: Queda anotada e inscrita bajo los números 1102 del Repertorio y 20 del Registro Mercantil a las 14H30.- Guaranda a 18 de mayo de 2007.- EL

REGISTRADOR

Ab. Miguel Santamaría A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUARANDA ECUADOR
RHE: 9999999188881